

COLOMBIA - Congreso legislativo aprobó referendo para autorizar tercera postulación del presidente Álvaro Uribe

Helda Martínez, IPS

Martes 30 de diciembre de 2008, puesto en línea por [Dial](#)

17 de diciembre de 2008 - [IPS](#) - En la última sesión del año, el Congreso legislativo de Colombia aprobó un referendo para autorizar una tercera postulación del presidente Álvaro Uribe, en un clima marcado por acusaciones, gritos y confusión.

Las sesiones ordinarias del Congreso bicameral concluían a la hora local 24:00 del martes (05:00 GMT de este miércoles). Pero hasta las 23:30 todo parecía indicar que los debates que se celebraban en la Cámara de Representantes sobre una iniciativa de reforma política y un pedido de referendo para habilitar una tercera postulación de Uribe quedarían pendientes hasta marzo de 2009.

El proyecto de referendo, que aún debe pasar dos debates en una comisión legislativa, ser aprobado por el pleno del Senado y finalmente ser avalado por la Corte Constitucional, habilita una consulta popular sobre la candidatura presidencial de Uribe en 2014, y no en 2010, como querían los promotores de la iniciativa, que la respaldaron con cuatro millones de firmas.

La discusión se desarrolló en distintos debates desde julio. Desde entonces, surgieron declaraciones de parlamentarios que, con frecuencia, salpicaban a los promotores con señalamientos de corrupción.

Mientras tanto, portavoces gubernamentales insistían en que el Poder Ejecutivo se mantendría al margen de la discusión y respetaría la decisión del Legislativo.

Pero en la noche del martes, en el Salón Elíptico del Congreso estaban presentes varios ministros y, según medios de prensa, Uribe y su secretario privado Bernardo Moreno seguían el debate por televisión desde la Casa de Nariño, en las inmediaciones del recinto parlamentario.

Algunos legisladores solicitaron el retiro de sala de Claudia Salgado, asesora de Moreno, pues presionaba a los representantes para que votaran a favor del referendo e informaba al secretario de Uribe detalles de lo que sucedía, dijo a la prensa Germán Navas, del opositor e izquierdista Polo Democrático Alternativo (PDA).

Pocos antes de la medianoche, el gobierno dejó de lado su aparente renuencia y expidió el decreto 4742, autorizando al parlamento a celebrar sesiones extraordinarias.

La sesión ordinaria fue levantada a la hora 11:46, y a la hora 00:05 de este miércoles se inició la sesión extraordinaria, que se prolongó hasta las 04:30. El representante del opositor Partido Liberal, Carlos Piedrahita, consideró que la medida era ilegal, pues las sesiones extraordinarias sólo pueden convocarse cuando el Congreso está en receso y nunca mientras sesiona.

En efecto, la convocatoria es irregular, confirmó a IPS el abogado constitucionalista Armando Novoa, miembro de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la Constitución vigente desde 1991.

Pero «el trámite de ambas iniciativas (referendo y reforma política) ha estado lleno de irregularidades desde el inicio. La decisión de las 'extras', como se hizo anoche, es tan solo una más», agregó Novoa.

«No es sorprendente en el gobierno de Álvaro Uribe. No olvidemos que el presidente siempre amenaza con revocar el parlamento, imponiendo su interés personal sobre cualquier otro», continuó.

El ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, sostuvo que «lo único que se está buscando es facilitar el trámite de una iniciativa popular avalada por millones de colombianos».

Hay sospechas de que los fondos utilizados en la campaña de recolección de firmas procedan de las «pirámides», entidades financieras ilegales cuya debacle en las últimas semanas afectó a miles de ahorristas, en especial en el sudoccidente del país. Esto ya provocó la renuncia del líder visible del esfuerzo reeleccionista, Luis Guillermo Giraldo, a su cargo de secretario general del oficialista Partido «De la U».

Tampoco está claro el alcance de lo aprobado en la madrugada de este miércoles. Según el texto, Uribe finalizaría su actual y segundo mandato en 2010 y podría volver a postularse en los comicios de 2014.

Para Novoa, ésta es solo una nueva jugada del presidente, porque aún quedan varias instancias para modificar esa fecha y cuando el proyecto pase a ser estudiado por la Corte Constitucional, ésta tendrá mayoría uribista.

«En febrero próximo habrá cambios en la Corte y el gobierno, es decir, el presidente, elegirá a dos de los magistrados, que darán mayoría a sus iniciativas. Así, lo que esperamos es que la Corte diga que el texto aprobado es correcto, y que, mejor aún, la reelección es viable en 2010», enfatizó.

En cuanto al contenido de la reforma política, se destaca la aprobación de la figura de la «silla vacía», que impide designar a legisladores suplentes para ocupar escaños pertenecientes a parlamentarios acusados de cometer delitos. A la fecha, hay 59 parlamentarios presos, la mayoría uribistas, por vínculos con grupos paramilitares.

Pero esa medida sólo se aplicará a partir de 2010 y no en la actual legislatura, en la que congresistas presos o investigados han cedido sus escaños a suplentes de sus mismos partidos.

La situación general del Poder Legislativo es «un desastre. Es vergonzoso que una reforma de tanta importancia para el país se haya aprobado de esa manera», afirmó indignada al final de la sesión la senadora liberal Cecilia López.

El operativo contra reloj no se detuvo ni siquiera por la muerte del representante Orlando Duque, afectado de neumonía.

De acuerdo con el reglamento interno del Congreso, ese fallecimiento debió motivar el levantamiento de la sesión por duelo. Pero el ministro Valencia Cossio pidió seguir, a toda costa.

<http://www.ipsenespanol.net/nota.asp?idnews=90823>